

DIARIO DE SESIÓN Nº 92.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 23:45 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día 7 de mayo de 2012.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Andrés de León, Liliana Berna, Graciela Ferrari, Fermín de los Santos, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Roberto Airaldi, Daniel Ancheta, Marie C. Millán, José Hualde, Wilma Noguéz, Alejandro Lussich, Federico Casaretto, y Ma del Rosario Borges y los Ediles suplentes Leonardo Delgado,

Graciela
Caitano,
Juan

Shabán, Marcos Portela, Sebastián Moreira, Alfredo Toledo, Nataly Olivera, Beatriz Jaurena, Guillermo Ipharraguerre, Darwin Correa, Carlos de Gregorio, Cintia Braga, Eva Abal y Agustín Rodríguez.- Preside el acto: Andrés de León.- Con licencia anual: Ma. de los Angeles Cruz y Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (Secretaria General), con el apoyo de Gonzalo Pérez Muró (Director de Dirección Legislativa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches a todas y todos. Estando en número y siendo la hora 23:45 minutos del lunes 7 de mayo, damos comienzo a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy.-

Primero me había solicitado la palabra la Edila Liliana Berna.-

SEÑORA BERNA.- Presidente, vamos a solicitar la prórroga de hora hasta terminar de tratar el punto por el cual fuimos convocados.-

(Ingresan a Sala los Ediles Eduardo Elinger y Francisco Sanabria).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos.-

SE VOTA: 28 en 30.-

¿Ipharraguerre había solicitado la palabra?

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Sí, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- El Partido Nacional va a solicitar -dado lo avanzado de la hora y las complicaciones que han existido en cuanto a las propuestas incorporadas a último momento- el espacio de tiempo que necesita para tomar resolución: desde ahora hasta mañana a las 19:00 horas.-

(Durante esta alocución se retiran los Ediles Roberto Airaldi y Diego Astiazarán; e ingresan los Ediles Oribe Machado y Javier Bonilla).-

Entonces estaríamos proponiendo -si es posible- pasar la Sesión Extraordinaria -con una mayoría especial- en cuarto intermedio hasta mañana a las 19:00 horas. Y de no ser así posible reglamentariamente, que los tres Partidos -por intermedio de los Coordinadores- le soliciten a usted, señor Presidente, una Sesión Especial para mañana a las 19:00 horas con este asunto como único punto del Orden del Día, antes de la Sesión Ordinaria convocada normalmente para los días martes.-

(Se retiran los Ediles Javier Bonilla, Marie C. Millán, Nataly Olivera, Alfredo Toledo, Cintia Bra
ga
y
Eva
Abal;
e
ingresan
los
Ediles
José
Monroy,
Hebert
Núñez,
Cristina
Pérez,
Ma.
Fernández
Chávez,
Juan
Sastre,
Nino

Báez
Ferraro.-
Alternan
Banca
los
Ediles
Flavio
Maffoni,
Juan
Valdéz,
Washington
Martínez
y
Diego
Astiazarán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

Edil Elinger.-

SEÑOR ELINGER.- Por una consulta, simplemente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR ELINGER.- ...para que la Mesa nos asesore en cuanto a los plazos, si es tan amable.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaria, por favor, el Edil Eduardo Elinger está consultando sobre los plazos.-

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Los plazos con respecto al Presupuesto? ¿Para que llegue al Tribunal?

SEÑOR ELINGER.- Claro.-

SEÑORA SECRETARIA.- En la Ordenanza N° 51 el Tribunal de Cuentas dice: “Los diversos plazos a que se refiere la Constitución de la República para el estudio de los Presupuestos y en su caso de Modificaciones Presupuestales se computarán a partir de la primera Sesión Ordinaria del Cuerpo posterior al ingreso del expediente a la Sección Mesa de Entrada”.-

No sé, ¿quedó claro?

SEÑOR ELINGER.- Sí, me quedó claro, pero sigo teniendo dudas, concretamente, en cuanto a lo que planteaba el compañero Edil y que habían abordado los Coordinadores.-

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Me permite, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, por favor.-

SEÑORA SECRETARIA.- Si el expediente se tratara mañana, llegaría pasado mañana. El Tribunal sólo le da entrada los días miércoles -son los días de sesión-, entonces tiene que estar siempre antes de un día miércoles para que le den entrada ese mismo día.-

SEÑOR ELINGER.- ¿Entonces?

SEÑORA SECRETARIA.- Entonces, si el expediente llega mañana martes, le van a dar entrada oficial el miércoles; va a llegar el miércoles. Si lo tratan mañana, llega el miércoles. Y si llega el miércoles, le dan entrada oficial el miércoles siguiente.-

SEÑOR ELINGER.- ¿Estaríamos fuera de plazo entonces?

SEÑORA SECRETARIA.- Sí.-

SEÑOR ELINGER.- Pero, ¿sería el otro miércoles que ingresaría? Perdón.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, es así.-

SEÑOR ELINGER.- Entonces estaríamos fuera de plazo. Es lo que quiero que me conteste el Presidente o la Mesa a los efectos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, es así, señor Edil.-

SEÑOR ELINGER.- ...bueno, si estamos fuera de plazo, entonces...

SEÑOR PRESIDENTE.- Es así.-

SEÑOR ELINGER.- ...tendríamos que tratarlo esta noche.-

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, le permito, Casaretto.-

SEÑOR CASARETTO.- Lo que tengo entendido es que los días miércoles son los días en que

se les da ingreso a los expedientes y esos se tratan ese mismo día. Obviamente, requiere gestiones tuyas.-

Han habido múltiples gestiones de Presupuestos que, incluso, han salido en 48 horas de esta Junta Departamental, que han requerido gestiones del Presidente de la Junta con el Presidente del Tribunal de Cuentas. Esto requiere además, obviamente, un esfuerzo extra a veces de los funcionarios, porque no es lo mismo votar hoy, cuando hay veinticuatro horas prácticamente para hacer todo el escrito, que votarlo mañana cuando hay menos horas.-

O sea, por supuesto que teniendo más plazo hay más facilidades; teniendo menos plazo hay menos facilidades. Pero si el expediente entra el miércoles, el miércoles es el día, como último plazo, para que se trate en el Tribunal.-

Eso es lo que ha sucedido siempre. Ahora, más allá de cuándo se trate, lo que creo que sí amerita, Presidente -y usted tiene, desde este punto de vista, el respaldo por lo menos del Partido-, es hacer una gestión con el Presidente del Tribunal de Cuentas a fin de ponerlo al tanto de los plazos y de los apremios que tenemos respecto a este tema.-

Lo que el Partido Nacional está pidiendo y que el Doctor Ipharraguerre ha manifestado es -dadas estas idas y venidas, dadas las modificaciones, dadas las últimas reuniones que han habido en la Comisión y en las distintas Bancadas, todos somos conscientes de que el apresuramiento en el tratamiento de estos temas ha hecho olvidar algunos planteos, se han agregado nuevas cosas...- que todo eso tenemos que procesarlo.- (c.i.)

Aquí no hay ninguna intención de postergar absolutamente nada, sino simplemente tener unas horas como para poder tomar una posición concreta.-

Fíjese usted que son las 23:50; de una Sesión que estaba convocada para las 21:30 horas y vamos a pedir un cuarto intermedio para que sesione la Comisión, para que después que sesione la Comisión sesione el Plenario. ¿De qué estamos hablando? De que no hay cosas claras, de que necesitamos un espacio de tiempo. Propusimos a las 19:00 porque es una hora a la cual la gente que trabaja es lo más temprano que puede estar, pero hay un compromiso de sacarlo lo antes posible, obviamente con el esfuerzo de los funcionarios y obviamente con su esfuerzo, Presidente, para tratar que esto entre lo antes posible.-

Sinceramente creo que vamos a terminar sesionando a las 3:00 con un quórum que no es el ideal, con gente que hoy tendría muchas cosas para decir y que no va a poder estar, porque la gente trabaja mañana también. Me parece que no es el escenario ideal; ese es el motivo y el fundamento de la propuesta del Partido. No hay otra cosa; si hubiese una decisión tomada, veníamos acá, ya la adelantábamos y no tendríamos por qué estar postergando o viniendo mañana más temprano.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Sanabria.-

SEÑOR SANABRIA.- Presidente, por una moción de orden: para pedir un cuarto intermedio de 5 minutos; los Coordinadores somos personas adultas y perfectamente podemos solucionar esto. En 2 minutos, ni siquiera 5. Cuarto intermedio de 2 minutos a los efectos de poder solucionar esta cuestión.-

VARIOS SEÑORES EDILES.- 5 minutos.-

SEÑOR SANABRIA.- 5 minutos concretamente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando un cuarto intermedio de 5 minutos.-

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.-

(Siendo la hora 23:52 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:02 minutos del día 8 de los corrientes, ocupando la Presidencia su titular el Edil Andrés de León con la asistencia además, de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Efraín Acuña, Ma. Fernández Chávez, Hebert Núñez, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, Daniel Ancheta, Roberto Airaldi, Alejandro Lussich, Wilma Noguéz, M. Sáenz de Zumarán, José Hualde, Eduardo Elinger, Ma. del Rosario Borges y Francisco Sanabria y los suplentes Beatriz Jaurena, Alfredo Toledo, Flavio Maffoni, Juan Shabán, Daniel de Santis, Sebastián Silvera, José Monroy, Carlos de Gregorio, Darwin Correa, Cintia Braga, Gerardo Rótulo y Agustín Rodríguez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la Sesión.-

Señor Edil Eduardo Elinger.-

SEÑOR ELINGER.- Presidente: como Partido ya hemos tomado posición en lo que es esta Ampliación. Hemos trabajado en las Comisiones y hemos hecho los aportes que hemos creído convenientes, pero no por eso vamos a desconocer que hay otras fuerzas políticas que integran y que estamos discutiendo nada menos que la Ampliación del Presupuesto que nos va a regir durante parte de esta Legislatura.-

Por lo tanto, como nos da lo mismo tratarlo hoy o mañana, vamos a solicitar que se someta a votación lo que el señor Edil Ipharraguerre solicitó y a esos efectos es que solicitamos...

(Se retiran los Ediles Gerardo Rótulo y Cintia Braga; e ingresan los Ediles Nino Báez Ferraro, Liliana Berna, Eva Abal y Federico Casaretto).-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es una moción?

SEÑOR ELINGER.- Sí, señor, es una moción. Discúlpeme, no sé si es la hora, pero estoy un poco lento.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a votación.-

¿Puede aclarar lo que estamos votando?

SEÑOR ELINGER.- Estamos votando lo que había solicitado el Doctor Guillermo

Ipharraguerre. Es decir: que pase para mañana como primer punto del Orden del Día el tratamiento de esta modificación; a las 19:00 horas en Sesión Extraordinaria.-

SEÑOR SANABRIA.- Cuarto intermedio...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuarto intermedio? ¿Se puede?

SEÑOR ELINGER.- Le pido a la Mesa y a Nelly que interprete claramente lo que había planteado el Doctor Ipharraguerre, que es pasar el tratamiento de esta Modificación Presupuestal para una Sesión Extraordinaria. Si es la continuidad de esta, votaremos el cuarto intermedio y fijaremos para mañana la hora 19:00.-

Estoy lento por la hora, pero tonto por ahora no soy, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote un cuarto intermedio hasta mañana a la hora 19:00.-

SE VOTA: 13 en 30, negativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Damos comienzo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; lea, señora Secretaria.-

Sí, Edil Sanabria.-

SEÑOR SANABRIA.- Vamos a solicitar que la Comisión de Presupuesto pueda trabajar mientras está sesionando este Cuerpo.-

SEÑOR ELINGER.- Presidente: lo que vamos a pedir es un cuarto intermedio, que fue lo que quiso decir el compañero, porque no podemos sesionar si no tenemos el expediente aquí.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio. ¿De cuánto?

SEÑOR ELINGER.- 15 minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.-

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.-

(Siendo la hora 00:05 minutos del día 8 de los corrientes se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 02:20 minutos, ocupando la Presidencia su titular el Edil Andrés de León con la asistencia además, de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Ma. Fernández Chávez, Liliana Berna, Fermín de los Santos, Roberto Airaldi, Liliana Capece, Marie C. Millán, Eduardo Elinger, Ma. del Rosario Borges y Francisco Sanabria y los suplentes Cristina Pérez, Beatriz Jaurena, Leonardo Corujo, Javier Bonilla, Juan Shabán, Alba Clavijo, Leonardo Delgado, José Monroy, Graciela Caitano y Agustín Rodríguez).- a.f.r.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número...

(Dialogados).-

Señora Secretaria, si usted lo dispone, continuamos con la Sesión. Vamos a leer los informes.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 176/12: Presidente de la Junta Departamental,**

**señor
Andrés
de
León,
eleva
Proyecto
de
Modificación
Presupuestal
de
Sueldos,
Gastos
e
Inversiones,
para
los
Ejercicios
2012,
2013
y
siguientes.-**

El primer informe que luce en el expediente dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

CONSIDERANDO: Que se ha estudiado el Mensaje de Adecuación Presupuestal para la Corporación y corresponde someterlo a la aprobación del Plenario.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Numeral 6º del Artículo 273 de la Constitución de la República.-

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en sesión celebrada en la fecha, en informe en mayoría al Cuerpo ACONSEJA: Aprobar en principio el Proyecto de Adecuación Presupuestal para la Junta Departamental Ejercicios 2012, 2013 y siguientes.-

Artículo 1º) Monto presupuestal:

Establécese en la cantidad de \$ 132:185.091,20 el Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio 2012, y de \$ 147:826.501,27 el Presupuesto de la Corporación para los Ejercicios 2013 y siguientes, Programa 1-20 del Gobierno Departamental, desglosados de la siguiente manera, siguiendo el Clasificador por Objeto del Gasto:

Ejercicio 2012

Grupo 0 108:605.091,20

Grupo 1 4:600.000.-

Grupo 2 14:340.000.-

Grupo 3 3:790.000.-

Grupo 7 850.000.-

Total Gral.: 132:185.091,20

Ejercicio 2013 y sgtes.

Grupo 0 123:600.101,27

Grupo 1 4:968.000.-

Grupo 2 15:487.200.-

Grupo 3 2:609.200.-

Grupo 7 1:162.000.-

Total Gral.: 147:826.501,27

Las cifras precedentes de los diferentes grupos del Presupuesto de la Corporación se extraen de los cuadros adjuntos que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) Los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado que hayan cumplido un mínimo de 12 años de antigüedad en el mismo grado y cargo, con los últimos 6 años sin anotaciones negativas en el legajo y que se desempeñen dentro de los niveles operativos del escalafón al que correspondan, ascenderán en forma directa un grado el 1º de enero de 2013, pasando a desempeñar las tareas y funciones correspondientes a cada caso en particular dentro de su respectivo escalafón, en la forma que a continuación se establece.-

No estarán comprendidos aquellos funcionarios que por aplicación de lo indicado precedentemente pasaran a ocupar cargos de Subjefe de Sector, Encargado de Sector,

Subjefe de Sección o Jefe de Sección, a los que solamente se accederá por concurso.-

1.

Suprímense los siguientes cargos:

1.

En el Escalafón Administrativo (C):

9 cargos Auxiliar Administrativo III Grado 7-C (al vacar)

B) En el Escalafón Técnico Profesional (B2):

2 cargos Técnico III Profesional Grado B2-8 (al vacar)

C) En el Escalafón Oficios (E):

1 cargo Chofer II Grado 8-E (al vacar)

1.

Créanse los siguientes cargos

A) En el Escalafón Administrativo (C):

7 cargos Auxiliar Administrativo II Grado 8-C

B) En el Escalafón Técnico Profesional (B2):

2 cargos Técnico II Profesional Grado B2-9

C) En el Escalafón Oficios (E):

1 cargo Chofer I Grado 9-E

Artículo 3º)

Créase el siguiente cargo:

En el Escalafón Técnico Taquígrafos (B)

1 cargo de Técnico I Taquígrafo Corrector Grado B1-10.-

Suprímase el siguiente cargo:

En el Escalafón Técnico Taquígrafos (B)

1 cargo de Técnico I, Taquígrafo, Grado B1-10.-

Artículo 4º) Vigencia.-

El presente Decreto entrará en vigencia el 1º de enero del año 2012.- (c.g.)

Artículo 5º) Derogaciones.-

Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto tanto en lo sustancial como en lo formal.-

Artículo 6º)

Apruébase en principio, pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos y remítase copia a la Intendencia Departamental de Maldonado.-

Artículo 7º) Declárase urgente.-

Firman este informe los Ediles Hebert Núñez y Roberto Airaldi y las Edilas Liliana Berna y Liliana Capece.-

(Se retira la Edila Alba Clavijo e ingresa en su lugar el Edil Daniel Ancheta).-

El informe del Partido Colorado...

SEÑOR ELINGER.- ¿Me permite?

Antes de darle lectura, queríamos hacer una salvedad y es que en el Literal D, donde están las consideraciones que se informan, cuando se habla de conformar una Comisión Tripartita integrada por los respectivos Sindicatos, decimos que sabemos claramente que eso no es una norma presupuestal o que no lo comprende la misma, sino que es simplemente una sugerencia de resolución que iría aparte del Presupuesto.-

SEÑORA PÉREZ.- Perdón, no sé si es porque esto es una copia del Presupuesto que se votó en enero o hay un error... Dice en el Artículo 4º, "Vigencia. El presente Decreto entrará en vigencia el 1º de enero de 2012"...

SEÑORA SECRETARIA.- Es así.-

SEÑORA PÉREZ.- ¿No es en el 2013?

SEÑORA SECRETARIA.- No, los rubros son a partir del 2012.-

SEÑORA PÉREZ.- Está, tenía esa duda.-

SEÑORA SECRETARIA.- Informe del Partido Colorado.-

De acuerdo a lo dispuesto en el Expediente N° 176/12 de esta Junta Departamental de Maldonado, donde se eleva el Proyecto de Modificación Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones, la Bancada del Partido Colorado, después de analizar minuciosamente el mismo, advierte y declara:

1º) El Artículo 273, Inciso 6º, de la Constitución de la República, dentro de las competencias

de la Junta Departamental establece:

A) Sancionar por 3/5 del total de sus componentes, dentro de los doce primeros meses de cada Período de Gobierno, su Presupuesto de Sueldos y Gastos y remitirlo al Intendente para que lo incluya en el Presupuesto respectivo.-

B) Dentro de los cinco primeros meses de cada año podrán establecer, por 3/5 de votos del total de sus componentes, las modificaciones que estimen indispensables en su Presupuesto de Sueldos y Gastos.-

2º) El Artículo 85, Inciso 11, del Reglamento de la Junta Departamental de Maldonado establece: proyectar el Presupuesto de la Corporación. Someterlo previamente a la consideración, por la Junta Departamental, a estudio de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones del Cuerpo.-

3º) Habiéndose dado cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Junta Departamental de Maldonado a los preceptos establecidos en la Constitución y el Reglamento, la Bancada del Partido Colorado informa:

A) Previo análisis detallado del Presupuesto anterior por todos los integrantes de esta colectividad política, se llega a la conclusión de que el incremento proyectado se encuadra dentro de la razonabilidad relativa a los ajustes vinculados a los rubros del Presupuesto anterior.-

B) Es de hacer notar que con fecha 26 de abril se reciben dos planteamientos, de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado y de SI.FU.JU.DE.MA, ambas conforman por separado los Sindicatos de funcionarios de esta Junta Departamental, en los cuales se reivindican una serie de petitorios para ser tenidos en cuenta en este Proyecto de Ampliación Presupuestal.-

C) Por lo expuesto anteriormente, la Bancada del Partido Colorado aconseja votar afirmativa la Modificación Presupuestal propuesta con las variables modificativas y concordantes aportadas

por nuestro Partido en las reuniones celebradas en las Comisiones respectivas, instancias de específico en este Cuerpo...

SEÑOR ELINGER.- Donde se trabaja en negociación política, gremial y partidaria debería decir...

SEÑORA SECRETARIA.- A mí me parece, pero no lo dice...

SEÑOR ELINGER.- Lo corregiremos, entonces.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA SECRETARIA.- ...aportadas por nuestro Partido en las reuniones celebradas en las Comisiones respectivas, instancia de trabajo y negociación política gremial y partidaria así como en el análisis específico en este Cuerpo.-

D) Asimismo nuestra colectividad propone -y esto es a lo que hacía referencia el Edil Elinger- conformar una Comisión Tripartita integrada por los respectivos Sindicatos de los funcionarios de la Junta Departamental y un integrante de cada Partido, a los efectos de reglamentar y regularizar definitivamente la estructura orgánica de la Corporación, con la finalidad de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos existentes.-

E) Atento a lo precedentemente expuesto y a los efectos de reglamentar los ascensos que se conceden, se sugiere que la Comisión referida en el literal anterior deberá controlar los siguientes requisitos: 12 años de antigüedad en el ejercicio de su función y 6 años de no contar con anotaciones negativas en su legajo.- (m.r.c.)

F) Esta Bancada del Partido Colorado desea precisar que en lo concerniente a la adquisición proyectada en esta Ampliación Presupuestal de computadoras personales para el usufructo de cada Edil, no recibirá ni hará uso de las mismas.-

G) Con respecto a la previsión del aumento de los montos para los viajes oficiales de los señores Ediles al exterior, los integrantes de esta Bancada desde ya anunciamos la renuncia a los mismos. Hacemos la salvedad de que no estamos en contra de ello, ya que nuestra Bancada ha participado en algunas misiones y ha realizado los informes respectivos que documentan la labor desempeñada en los mismos.-

Por el Partido Colorado firman los Ediles Eduardo Elinger, Francisco Sanabria Barrios, Agustín Rodríguez Vicente y la Edila María del Rosario Borges.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Plenario el primer informe. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

Aprobado.-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EN SESION DE LA FECHA DICTA EL P
RESENTE
DECRETO**

**Nº
3895/2012**

:

VISTO:

lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte,

**LA
JUNTA
DEPARTAMENTAL
EN
SESIÓN
DE
LA
FECHA**

(

por
unanimidad,
21

votos),

RESUELVE:

Apruébase en principio el Proyecto de Adecuación Presupuestal para la Junta Departamental Ejercicios 2012, 2013 y siguientes:

Artículo 1º) Monto presupuestal:

Establécese en la cantidad de **\$ 132.185.091.20** (Pesos Uruguayos ciento treinta y dos millones, ciento ochenta y cinco mil, noventa y uno con veinte centésimos) el presupuesto de la Corporación para el Ejercicio 2012, y de **\$ 147**

.607.531.33

(Pesos Uruguayos Ciento cuarenta y siete millones, seiscientos siete mil, quinientos treinta y uno, con treinta y tres centésimos), el presupuesto de la Corporación para los ejercicios 2013 y siguientes, Programa 1-20 del Gobierno Departamental, desglosados de la siguiente manera siguiendo el Clasificador por Objeto del Gasto:

Ejercicio 2012

Grupo 0 108.605.091.20

Grupo 1 4.600.000.-

Grupo 2 14.340.000.-

Grupo 3 3.790.000.-

Grupo 7 850.000.-

Total Gral.: 132.185.091.20

Ejercicio 2013 y sgtes.-

Grupo 0 123.381.131.33

Grupo 1 4.968.000.-

Grupo 2 15.487.200.-

Grupo 3 2.609.200.-

Grupo 7 1.162.000.-

Total Gral.: 147.607.531.33

Las cifras precedentes de los diferentes grupos del presupuesto de la Corporación se extraen de los cuadros adjuntos que forman parte del presente decreto.- **Artículo 2º)** Los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado que hayan cumplido un mínimo de 12 años de antigüedad en el mismo grado y cargo, con los últimos 6 años sin anotaciones negativas en el

legajo y se desempeñen dentro de los niveles operativos del Escalafón al que correspondan, ascenderán en forma directa un grado el 1º de Enero de 2013, pasando a desempeñar las tareas y funciones correspondientes a cada caso en particular dentro de su respectivo Escalafón, en la forma que a continuación se establece.- No estarán comprendidos aquellos funcionarios que por aplicación de lo indicado precedentemente, pasaran a ocupar cargos de Subjefe de Sector, Encargado de Sector, Subjefe de Sección o Jefe de Sección, a los que solamente se accederá por concurso.-

Suprimense los siguientes cargos:

A) En el Escalafón Administrativo (C):

9 Cargos Auxiliar Administrativo III Grado 7-C (al vacar)

B) En el Escalafón Técnico Profesional (B2):

2 Cargos Técnico III Profesional Grado B2-8 (al

vacar)

C) En el Escalafón Oficios (E):

1 Cargo Chofer II Grado 8-E (al

vacar)

Créanse los siguientes cargos:

A) En el Escalafón Administrativo (C):

7 Cargos Auxiliar Administrativo II Grado 8-C

B) En el Escalafón Técnico Profesional (B2):

2 Cargos Técnico II Profesional Grado B2-9

C) En el Escalafón Oficios (E):

1 Cargo Chofer I Grado 9-E

Artículo 3º)

Créase el siguiente cargo:

En el Escalafón Técnico Taquígrafos (B)

1 Cargo de Técnico 1 Taquígrafo Corrector Grado B1-10

Suprímese el siguiente cargo:

En el Escalafón Técnico Taquígrafos (B)

1 Cargo de Técnico 1 Taquígrafo Grado B1-10

Artículo 4º) Vigencia: El presente Decreto entrará en vigencia el primero de Enero del año 2012.
Artículo 5º) Derogaciones: Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto, tanto en lo sustancial como en lo formal.
Artículo 6º) Apruébase en principio, pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos y remítase copia a la Intendencia Municipal de Maldonado.

Artículo

7º)

Declárase urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Edil Delgado.-

SEÑOR DELGADO.- Quiero fundamentar...

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo.-

SEÑOR DELGADO.- Presidente, votamos esta Ampliación Presupuestal convencidos de lo que hicimos. Creemos que está bien y respaldamos el trabajo hecho por la Presidencia y por la Comisión de Presupuesto. Lo que no votamos convencidos -lo hicimos pura y exclusivamente por disciplina partidaria y porque acatamos las mayorías- es lo referido al ascenso por antigüedad.-

En ese punto nuestro Sector -la Alianza Progresista-, junto a los compañeros de la 99.000 y Amanecer Frenteamplista, sigue pensando que la única forma de ascender debe ser por concurso de oposición y méritos. Y esto no es en contra de ningún funcionario ni mucho menos; creemos en la capacidad de los funcionarios, pero también decimos que es un

mecanismo injusto de ascenso para aquellos otros funcionarios que quieren concursar y capacitarse.-

Defendimos esa posición, la defendemos y la seguiremos defendiendo desde nuestro Sector.-

Simplemente eso, Presidente, y dejar claro que votamos por mantener la unidad de acción de la Bancada del Frente Amplio.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.-

Muchas gracias, señor Edil.-

SEÑORA SECRETARIA.- Del informe del Partido Colorado correspondería, si es que la Junta lo acepta y está de acuerdo, el planteamiento que hacen con respecto a la conformación de una Comisión Tripartita, que no iría en el Decreto de Ampliación, como dijo el señor Edil Elinger, sería una resolución interna que adopta la Junta. Si es que están de acuerdo, ¿verdad?

SEÑOR ANCHETA.- Perdón, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Edil Ancheta.-

SEÑOR ANCHETA.- Nosotros creemos que esta propuesta debería ser hecha en otro momento, no sería para esta instancia, ya que nosotros manifestamos que votaríamos nuestro informe y hablaríamos en próximas instancias para incluir una negociación de este tipo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Edil Elinger.-

SEÑOR ELINGER.- Nosotros vamos a pedir que se vote porque no hay nada que impida que la Junta -que es soberana- se expida sobre una sugerencia que hace una Bancada de un anexo y que cada Bancada tome la decisión que crea conveniente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien.-

Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Gracias, señor Presidente.-

El tema es el siguiente: estamos absolutamente de acuerdo con la conformación de la Comisión, pero no fue parte de las negociaciones que se hicieron y de repente podemos tener matices en cuanto a tal cual está conformada la Comisión, o sea, la cantidad de miembros, si lleva suplentes, si no lleva..., eso es lo que no se ha conversado.-

Entonces, no nos gustaría votarla en contra porque nosotros estamos de acuerdo con la conformación, pero no estamos de acuerdo en que quede votada por este Plenario de la forma en que la propone el Partido Colorado, que nosotros no la acompañamos en su totalidad, en esos matices, digamos.-

Entonces, creemos que en otro momento, después de conversarlo y de ajustar algunas cosas, podíamos votar toda esa conformación de la Comisión, porque consideramos que es correcto, pero que lo podemos hacer sin ningún problema en una Sesión posterior. Es parte, además, de los acuerdos que se conversaron con el propio representante del Sindicato.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.- (a.g.b.)

Lo ponemos a votación.-

SE VOTA: 4 en 21, negativo.-

Sí, Edila Cristina Pérez.-

SEÑORA PÉREZ.- Quería pedir reconsideración del tema tratado en la noche de hoy, por favor.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Reconsideración del informe en mayoría de Presupuesto...

Se somete a votación, se está votando.-

SE VOTA: 0 en 21.-

La Junta no quiere reconsideración.-

Siendo la hora 02:35 minutos del martes 8 de mayo, queda aprobado el Presupuesto.-

Buenas noches a todos.- (m.b.r.p.)

A esta altura y siendo la hora dos y treinta y cinco minutos del día ocho de los corrientes, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar Ut - Supra y fecha últimamente indicada.-

Sr. Andrés de León

Presidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial